

COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.

FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES INSTITUCIONALES

CÓDIGO: F-1-10
VERSIÓN: 0-15-03-2023
PÁGINAS: 1 de 1

NOMBRE DEL EVENTO CONSEJO DIRECTIVO

FECHA DEL EVENTO

07 DE MAYO 2025

LUGAR RECTORIA

ORGANIZADOR

RECTORA

NOMBRES	APELLIDOS	NO. DE IDENTIFICACION	ESTAMENTO					CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
			DOCENTE	ADMINIST.	ESTUDIANTE	PADRE FLIA	EXTERNO			
YINETH	DAZ MACIAS	26579010	X					ydiazm@educacionbogota.edu.co	3132933944	
OMAR YESID	LIZARAZO JARA	79697941	X					olizaraz@educacionbogota.edu.co	3002092235	
NELSON ANDRES	ARROYAVE FUENTES	1013655040	X					nelson.arroyave040@educacionbogota.edu.co	3143305439	
LEIDY IOHANA	RIAÑO ROMERO	52899560			X			encuadernacionesmilenium@gmail.com	3212023702	
RODOLFO JOSE	PERDOMO CARRILLO	1436890			X			joseperdomofren2@gmail.com	3124155664	
MATEO	LOPEZ AVILA	1032679827		X				teopilo11@gmail.com	3224537277	
ALISON TATIANA	CASTRO MUÑOZ	1021672643				X		tatis1830castro@gmail.com	3209550889	
VIVIANA	USECHE RAGUA	53046146				X		vivianauseche1984@gmail.com	3102704313	
RENE FERNANDO	MAYA VIVANCO	79531949	X					rmaya@educacionbogota.edu.co	3232092520	
Eudima Anthony	Livares	PPt6086837			X			Anthonylivares55689@gmail.com	322242994	
Yolke Natividad	Rando Ariza	52970010			X			ymanifacendadnatividad@gmail.com	3119233879	

		CÓDIGO:		F-1-11
		VERSION:		0-15-03-2023
FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		PÁGINAS:		Página 1 de 6

Código	5	Fecha	07 DE MAYO 2025	Hora Inicio	11:00am	Hora Fin	2:45 pm	Lugar	Sala de Juntas Rectoría Colegio Nueva Delhi IED
Proyecto	Consejo Directivo				Objetivo de la reunión				
Fecha de Elaboración	07 de mayo de 2025			Elaborado por	Nancy Azucena Bolívar Méndez				
Puntos a tratar en la agenda									
1. Saludo y verificación de asistencia									
2. Lectura acta anterior									
3. Informes financieros									
4. Acta de bajas y elementos dañados o en obsolescencia con destinación a material pedagógico en la academia CISCO									
5. Sueministros y mantenimiento									
6. Caso de convivencia									
7. Día de la familia docentes									
8. Solicitudes grado 10 JM y grado 11 JM									
9. Citaciones padres PEI									
Participantes									
Nombre Completo		Cargo		Nombre Completo		Cargo			
YINETH DIAZ MACIAS		RECTORA		TATIANA CASTRO MUÑOZ		EXALUMNO			
OMAR YESID LIZARAZO JARA		DOCENTE JM		JULIAN FERNANDO BELTRAN MENDEZ		SUPLENTE EXALUMNO			
NELSON ANDRES ARROYAVE FUENTES		DOCENTE JT		VIVIANA USECHE RAGUA		REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO			
RODOLFO JOSE PERDOMO CARRILLO (AUSENTE)		PADRE DE FAMILIA JM		EUDIMAR ANTHONY LINARES		SUPLENTE SECTOR PRODUCTIVO			
LEIDY JOHANA RIAÑO ROMERO		MADRE DE FAMILIA JT							
MATEO LOPEZ AVILA		ESTUDIANTE GRADO 11 JM							

	COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.		CÓDIGO:	F-1-11
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN:	0-15-03-2023
			PÁGINAS:	Página 2 de 6

REGISTRO DE LA REUNIÓN

ORDEN DEL DÍA

1- Saludo y verificación de asistencia

Se da inicio a la reunión con un saludo por parte de la señora Rectora Yineth Díaz Macías, quien agradece la presencia de los asistentes. A continuación, se verifica el quórum, realizando el llamado de los miembros presentes y registrando su asistencia en la lista correspondiente. Se constata que se cumple con el número mínimo requerido para la validez de la sesión.

2-Lectura Acta anterior

Se hace lectura del acta No 4 de fecha 04 de abril de 2025, la cual queda aprobada y firmada.

3- Informes Financieros

Rene Maya auxiliar financiero de la institución presenta los siguientes informes, entregando copia de los mismos a cada uno de los asistentes: **Ejecución de ingresos y Ejecución de gastos**, con corte a 07 de mayo de 2025. **Relación de contratos que se aprobaron** hasta el 25 de marzo de 2025. **Estados de tesorería** con corte a 31 de marzo de 2025, informando que hay en bancos \$146.364.431.43. Por otra parte, York Maritza Pardo Ariza, contadora de la institución presenta el **informe de Balance General y el Estado de Resultado Integral** con corte a 31 de marzo de 2025. De estos dos últimos informes también se entregan copias a los asistentes. Comunica Rene que se han presentado algunas dificultades con el cambio de la firma, por parte del banco pero que ya se está subsanado esta novedad para poder comenzar a ejecutar el presupuesto y, de la parte de contratación ya le habilitaron el usuario para poder hacer la contratación en el Sistema Estatal de Contratación Pública. Ya se hizo la primera convocatoria de carnetización. **Anexo 1- Informes financieros**

Se informa que en el presupuesto del año anterior se había presupuesto un dinero para impresión de boletines, pero este año se tomó la decisión de hacer las evaluaciones de periodo a los estudiantes en las cuales se utilizaron casi 25 resmas de papel, por ello no se entregó boletín en físico, además, estamos en la política de cero papel. Los papas lo pueden descargar de la página de apoyo escolar, se sabe que recibieron esta nueva propuesta, de buena manera, entonces ese recurso se puede trasladar a otro proyecto que se requiera.

También se presentan los siguientes acuerdos:

-Acuerdo de Reducción Presupuestal No 10 de fecha 07 de mayo de 2025. Por medio del cual el ordenador del gasto presenta para estudio y aprobación del Consejo Directivo el Proyecto de Reducción al Presupuesto de la vigencia fiscal 2025, de conformidad con la justificación presentada: QUE SE RECIBIO UN VALOR MENOR DE LO PROYECTADO EN EL PRESUPUESTO POR TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD DEL MEN. En mérito de lo expuesto se acuerda hacer una reducción al presupuesto de ingresos del FSE del Colegio Nueva Delhi IED, por valor de \$ (-1.206.171), un millón doscientos seis mil, ciento setenta y un pesos m/cte. **Anexo 2 –Acuerdo de Adición Presupuestal No 10**

-Acuerdo de Adición Presupuestal No 11 de fecha 07 de mayo de 2025. Por medio del cual el ordenador del gasto presenta para estudio y aprobación del Consejo Directivo el Proyecto de Adición al Presupuesto de la vigencia fiscal 2025, de conformidad con la justificación presentada: QUE SE HACE NECESARIO ADICIONAR LOS RECURSOS POR VALOR

	COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.		CÓDIGO: F-1-11
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN: 0-15-03-2023 PÁGINAS: Página 3 de 6

De (\$51.025.817,00), cincuenta y un millones veinticinco mil ochocientos diecisiete pesos m/cte. Provenientes de GRATUIDAD EDUCATIVA SGP de conformidad con lo establecido en la Resolución No 6171 del 27 de marzo de 2025, con destinación específica para FORMACION INTEGRAL Y PRIMERA INFANCIA. En mérito de lo expuesto se acuerda adicionar los recursos por valor de \$ (51.025.817,00), cincuenta y un millones, veinticinco mil ochocientos diecisiete pesos m/cte. **Anexo 3 –Acuerdo de Reducción Presupuestal NO 11.** El Consejo Directivo aprueba y firma estos acuerdos.

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional hizo esta transferencia de recursos, con destinación específica, la señora rectora se compromete a pasar a los docentes, a través de correo electrónico, la información relacionada con esta adición, para que presenten sus propuestas de cómo invertir este recurso.

Por otra parte, se hace lectura del Memorando 5400-11-2025 sobre Lineamientos Generales para el uso de los recursos de asignación calidad gratuidad –Formación Integral y Primera Infancia 2025. **Anexo 4- Lineamientos Generales para el uso de los recursos.**

4- Acta de bajas y elementos dañados o en obsolescencia con destinación a material pedagógico en la academia CISCO

Se presenta la carpeta con la lista de elementos que se van a dar de baja, los cuales ya tienen un concepto de obsolescencia o de pérdida de valor de uso (16 folios). Entre ellos tenemos: extintores, tablets, computadores, mobiliario, elementos de comedor, video beams, extensiones, televisores, grabadoras, cables, lockers, pupitres, mesas, etc. Estas bajas se soportan con el **Acuerdo No 09 de fecha 07 de mayo de 2025**, por medio del cual se aprueba la baja y disposición de elementos obsoletos o en condición de no operatividad, y la reubicación de otros elementos aprovechables en la Escuela CISCO, alianza entre el Colegio Gloria Valencia de Castaño y el Colegio Nueva Delhi. Este listado se radicará en la Dirección de Dotaciones Escolares de la SED, para que nos den el visto bueno y nos agenden la recogida. Esto nos libera espacio para hacer el mismo proceso con otros elementos que puedan quedar pendientes. El Consejo Directivo aprueba y firma este acuerdo de bajas y de reubicación de materiales aprovechables en la Escuela CISCO. **Anexo 5 –Acuerdo de bajas No 9.**

Por otra parte, se informa que este año la meta es dejar los inventarios al día, el año pasado se intentó hacerlo durante todo el año, pero no se logró, de hecho, hay evidencia de lo afirmado en las actas del Comité de Sostenibilidad. El sábado pasado se trabajó, junto con Katherine y con Harold Agudelo, funcionario de mantenimiento, revisando los elementos que hay en el salón H4, para ver que se puede dar de baja, este salón estaba terrible, de hecho, hay elementos para dar de baja por todo lado. Estamos muy preocupados por esta situación por ello se pide a los docentes poder contar con su acostumbrado apoyo, lo que deben hacer los profes es verificar la lista de elementos que tiene a su cargo, y que van a firmar, confrontando las placas, ya que muchas no coinciden. De hecho, el año pasado se encontró que muchos inventarios estaban firmados y la firma ni siquiera coincidía, lo cual es bastante grave. Teniendo en cuenta la salida de la almacénista se notificó a la DLE, que la entrega no se hizo de manera formal ni satisfactoria, a pesar de que se acordó un plan de entrega, se pusieron unas fechas, se orientó sobre la manera de entregar, ese plan no se cumplió. Se le requirió posterior a su salida que viniera hasta el 9 de abril a hacer la entrega, pero no respondió. Ante estos hechos, la señora rectora se vio en la obligación de notificar a Nivel Central, comprometiéndose a hacer una confrontación de los inventarios a mayo 29, si se encuentran faltantes, se debe reportar a Dotaciones Escolares y a la Contraloría.

5- Suministros y mantenimiento

Estamos en estudios de mercado, más adelante se estarán publicando las convocatorias para la contratación, ya se ejecutó un primer mantenimiento, falta solamente el pago, en cuanto a salidas escolares, la idea es dejar listo en junio para poder ejecutar. Respecto a suministros, se les pidió a los profes que nos pasen una lista de los elementos que necesitan para que puedan desarrollar sus clases, cruzándola con lo que hay en almacén, y así saber que tenemos y que no, para poder comprar.

	COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.	
	CÓDIGO:	F-1-11
	VERSIÓN:	0-15-03-2023
FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		PÁGINAS:
		Página 4 de 6

6- Casos de convivencia

El día 28 de febrero de 2025, alrededor de las 6:40, después de salir de clases, se presenta una agresión física y verbal, en contra de la estudiante Danna Isabel Álvarez Galeón, del grado 901 JT, en la que se encuentran involucradas Janna Daniela Mejía Alemán y Gelen Dayana Sánchez Cardozo del grado 701 JT, al igual que la señora Nelly Sánchez Cardozo (madre de Gelen Dayana y acudiente de Janna Daniela). Teniendo en cuenta la agresión y los daños físicos que quedaron de esta acción violenta, el caso se remitió a Comité de Convivencia, se citó a los acudientes y se les notificó sobre la obligación de presentar una denuncia ante la fiscalía, los cuales no han acudido a este llamado. El caso se reportó al ICBF, a la Policía de Infancia y Adolescencia, se subió al Sistema de alertas y, las estudiantes involucradas, tanto la afectada como las presuntas agresoras, han sido remitidas a atención psicológica, para que reciban el apoyo adecuado. Es decir, se han cumplido todos los protocolos requeridos para estos casos.

Por otra parte, la estudiante Nasly Natalia Puentes Ruiz del grado 801 JT, estuvo involucrada en una situación de agresión física, en las afueras de la institución, con Janna Daniela Mejía Alemán, no siendo este el único caso de este tipo que ha tenido la estudiante. Además, ha realizado un posible ciberacoso, en la red social TIK TOK, en contra de un miembro de la comunidad educativa, lo que derivó en una nueva agresión verbal y física, nuevamente con Janna Daniela, en presencia de los acudientes.

Con el fin de iniciar medidas restaurativas, se envió citación por correo certificado a Janna Mejía, a Gelen Sánchez, al igual que a sus acudientes, pero no se presentaron, es más, las niñas, no volvieron, al colegio. Danna Isabel Álvarez si asiste con regularidad y Nasly Puentes lo hace de manera irregular.

Ante lo expuesto anteriormente, el Comité de Convivencia solicita a este consejo, autorizar el cambio de ambiente escolar y de acudiente, a las estudiantes, con excepción de Danna Isabel Álvarez Galeón. Con respecto a esta situación el Consejo directivo acuerda.

En cuanto a Janna Daniela Mejía Alvarez identificada con T.I 1023909465 cancelar la matrícula

A Gelen Dayana Sanchez Cardozo identificada con T.I 1023917910 cancelar la matrícula

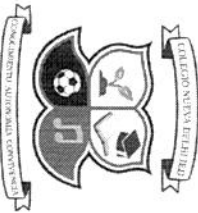
Estos dos casos se deben notificar al ICBF debido a que son menores de edad y quedan desescolarizadas

A Nasly Natalia Puentes Ruiz T.I 1141322506, se le mantiene la matrícula condicional, la cual está supeeditada al informe de coordinación, de orientación y de la dirección de grupo, teniendo en cuenta que se firmaron unos compromisos, dentro de los cuales están: cumplir con las normas de convivencia y disciplina establecidos en el manual de convivencia, asistir puntualmente a clases y cumplir con los horarios establecidos, mantener rendimiento académico adecuado. También se le solicita constancia de asistencia al Programa de Justicia Juvenil y el cambio de acudiente, por otra persona que asuma un papel proactivo y que manifieste un rol de autoridad adecuado en la formación de la estudiante En caso de incumplimiento este consejo se volverá a reunir frente al caso para analizarlo.

En cuanto a Danna Isabel Álvarez Galeón T.I 1145726502, quien estuvo incapacitada por las lesiones recibidas, se le garantiza seguimiento y acompañamiento. **Anexo 6. Informe completo casos de convivencia.**

7- Día de la familia docentes.

En votación del Consejo Académico se acordó que el día de la familia de los docentes, para el segundo semestre 2025, se lleve a cabo el 11 de julio. El Consejo Directivo aprueba esta propuesta.

	COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.		CÓDIGO: F-1-11
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN: 0-15-03-2023 PÁGINAS: Página 5 de 6

8- Solicitudes grados 10° y 11° jornada mañana

Se reciben dos cartas: una de parte de los estudiantes de Grado Decimo (10°) jornada mañana, donde solicitan autorización para la elaboración y uso de una camiseta distintiva que los represente como grupo, la cual será diseñada respetando los valores institucionales y los lineamientos del colegio. El Consejo Directivo no aprueba esta solicitud primero que todo por la unidad e identidad institucional y por costos, a cambio se propone que lideren el cambio participativo del uniforme, que voten, que hagan sus modelos, y diseños a su gusto.

La otra carta viene del grado 11 JM donde piden autorización para llevar a cabo una fiesta escolar el día 20 de junio, para los estudiantes de la jornada mañana, en el aula múltiple, cuyo costo será de \$2.000= que se destinaran para cubrir los gastos de las luces, máquina de humo, sonido y DJ. El Consejo Directivo aprueba esta solicitud con las siguientes condiciones: que sea media jornada, que haya actividades alternas, no ventas, que se cuente con la presencia de un padre de familia, que los acompañe en el tema de la recogida del dinero, que verifique que el dinero se dio, y que se hicieron los pagos correspondientes.

Anexo 7. Cartas grados 10° y 11°.

Siendo las 2:45 pm se da por terminada la reunión

9- Citaciones padres PEI

Este año se tiene la tarea de actualizar el PEI y se piensa contar con la participación de los padres de familia, se les citara al inicio de la jornada en la fecha de las pre-comisiones, para que colaboren con sus aportes.

Anexos al Acta:

- Lista de asistencia
- Informes financieros-
- Acuerdo de Adición Presupuestal No 10
- Acuerdo de Reducción Presupuestal No 11
- Lineamientos generales para el uso de los recursos
- Acuerdo de bajas No 9
- Informe casos de convivencia
- Cartas grados 10° y 11°

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato”

		CÓDIGO: F-1-11
COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.		VERSIÓN: 0-15-03-2023
FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		PÁGINAS: Página 6 de 6

YIRETH DIAZ MAGIAS
RECTORA

YAMIR YESID LIZARAZO JARA
DOCENTE JM

NELSON ANDRES ARROYAVE FUENTES
DOCENTE JT

LEIDY JOHANA RIAÑO ROMERO
MADRE DE FAMILIA JT

ALISON TATIANA CASTRO MUÑOZ
REPRESENTANTE EXALUMNOS

MATEO LOPEZ AVILA
ESTUDIANTE GRADO UNDECIMO (11°)

COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D. - INFORME DE INGRESOS A CORTE 7 DE MAYO DE 2025

CONCEPTO	PPTO INICIAL	MODIFICACIONES			PPTO DEFINITIVO	TOTAL		SALDO POR RECAUDAR
		APLAZAMIENTO	ADICION	REDUCCION		RECAUDADO	% RECAUDO	
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 600.000	\$ 258.000	43%	\$ 342.000
Certificaciones y Constancias.	\$ 600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 600.000	\$ 258.000	43%	\$ 342.000
TRANSFERENCIAS/SECRETARIA DE EDUCACION DTO	\$ 118.340.503	\$ 0	\$ 66.751.144	-\$ 1.206.171	\$ 183.885.476	\$ 183.885.476	100%	\$ 0
Ministerio de Educación Nacional - MEN	\$ 83.571.826	\$ 0	\$ 51.025.817	-\$ 1.206.171	\$ 133.391.472	\$ 133.391.472	100%	\$ 0
Secretaria de Educación del Distrito - SED	\$ 34.768.677	\$ 0	\$ 15.725.327	\$ 0	\$ 50.494.004	\$ 50.494.004	100%	\$ 0
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 311.000	\$ 0	\$ 19.904.700	\$ 0	\$ 20.215.700	\$ 19.952.164	99%	\$ 263.536
Rendimientos por Operaciones Financieras	\$ 311.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 311.000	\$ 47.464	15%	\$ 263.536
Excedentes Financieros	\$ 0	\$ 0	\$ 19.904.700	\$ 0	\$ 19.904.700	\$ 19.904.700	100%	\$ 0
TOTALES	\$ 119.251.503	\$ 0	\$ 86.655.844	-\$ 1.206.171	\$ 204.701.176	\$ 204.095.640	100%	\$ 605.536


YINETH DIAZ MACIAS
 Rectora Ordenadora del Gasto


RENE FERNANDO MAYA
 Auxiliar Financiero

COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D. - INFORME DE GASTOS A CORTE 7 DE MAYO DE 2025

CONCEPTO	PTTO INICIAL	TRASLADO	MODIFICACIONES			PTTO DEFINITIVO	DISPONIBILIDADES	EJECUTADO	TOTAL GIROS	RESERVAS CONSTITUIDAS	%	SALDO X EJECUTAR
			ADICION	REDUCCION								
SERVICIOS PERSONALES	\$ 11.880.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 11.880.000	\$ 11.880.000	\$ 11.880.000	\$ 1.980.000	\$ 9.900.000	100%	\$ 0
Honorarios Entidad	\$ 11.880.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 11.880.000	\$ 11.880.000	\$ 11.880.000	\$ 1.980.000	\$ 9.900.000	100%	\$ 0
GASTOS GENERALES	\$ 82.371.503	\$ 0	\$ 82.469.344	-\$ 1.206.171		\$ 163.634.676	\$ 47.671.409	\$ 45.851.209	\$ 6.611.859	\$ 39.239.350	28%	\$ 115.963.267
Gastos de computador	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 2.104.000	\$ 0		\$ 4.104.000	\$ 2.046.800	\$ 2.046.800	\$ 2.046.800	\$ 0	50%	\$ 2.057.200
Material Didáctico	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 10.000.000	\$ 2.719.350	\$ 2.719.350	\$ 0	\$ 2.719.350	27%	\$ 7.280.650
Otros Materiales y Suministros	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 10.000.000
FI-Materiales y Suministros	\$ 0	\$ 0	\$ 32.014.100	\$ 0		\$ 32.014.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 32.014.100
PI-Materiales y Suministros	\$ 0	\$ 0	\$ 19.011.717	\$ 0		\$ 19.011.717	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 19.011.717
Gastos de transporte y comunicación	\$ 1.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 1.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 1.100.000
Derechos de Grado	\$ 3.549.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 3.549.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 3.549.000
Carné	\$ 2.407.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 2.407.300	\$ 1.820.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 587.100
Manual de Convivencia	\$ 1.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 1.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 1.500.000
Agenda	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 5.000.000
Boletín escolar	\$ 2.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 2.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	80%	\$ 500.000
Mantenimiento de la entidad	\$ 39.765.203	\$ 0	\$ 29.339.527	-\$ 1.206.171		\$ 67.898.559	\$ 35.288.204	\$ 35.288.204	\$ 4.565.059	\$ 30.723.145	52%	\$ 32.610.355
Mantenimiento de Mobiliario y Equipo	\$ 4.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 4.500.000	\$ 3.796.855	\$ 3.796.855	\$ 0	\$ 3.796.855	84%	\$ 703.145
Intereses y Comisiones	\$ 50.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 50.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 50.000
GASTOS DE INVERSION	\$ 25.000.000	\$ 0	\$ 4.186.500	\$ 0		\$ 29.186.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 29.186.500
Materiales y recursos para el fortalecimiento de la educación ambiental, la ciencia y la tecnología.	\$ 2.680.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 2.680.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 2.680.000
Materiales y recursos para otras áreas fundamentales.	\$ 1.890.850	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 1.890.850	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 1.890.850
Convivencia escolar, salud mental y habilidades socioemocionales y ciudadanas.	\$ 550.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 550.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 550.000
Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales.	\$ 19.879.150	\$ 0	\$ 4.186.500	\$ 0		\$ 24.065.650	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 24.065.650
TOTALES	\$ 119.251.503	\$ 0	\$ 86.655.844	-\$ 1.206.171		\$ 204.701.176	\$ 59.551.409	\$ 57.731.209	\$ 8.591.859	\$ 49.139.350	28%	\$ 145.149.767

YINETH DIAZ MACIAS
Rectora Ordenadora del Gasto

RENE FERNANDO MAYA
Auxiliar Financiero

COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D. - RELACION DE CONTRATOS CELEBRADOS HASTA EL 25 DE MARZO DE 2025

Fecha Cto No. Objeto Beneficiario Inicial Anulaciones Adiciones Giros Compromiso

29/01/2025	1	prestar los servicios profesionales como contador público, para presentar los estados financieros, bajo las normas internacionales contables del sector público (nicsp). asesorando los aspectos financieros, Pardo Ariza	\$ 11.880.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.980.000	\$ 9.900.000
7/02/2025	2	compra firma digital rectoría para informes de contraloría	\$ 142.800	\$ 0	\$ 0	\$ 142.800	\$ 0
25/02/2025	3	actualización aplicativo financiero y de almacen	\$ 1.904.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.904.000	\$ 0
25/02/2025	4	con el propósito de garantizar la seguridad de toda nuestra comunidad educativa, el colegio nueva delhi requiere la instalación de cinta antideslizante fotoluminiscente en todas las rampas de nuestras instalaciones, cumpliendo con los más altos estándares de calidad y durabilidad	\$ 4.565.059	\$ 0	\$ 0	\$ 4.565.059	\$ 0

12/03/2025	5	la provisión de servicios especializados en la limpieza y mantenimiento de tanques, la destrucción de todas las áreas de nuestra institución, la poda y el cuidado de áreas verdes, así como la jardinería y el suministro y recarga de extintores, todo ello en cumplimiento con las normativas de seguridad y calidad vigentes.	\$ 7.520.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.520.000
12/03/2025	6	requerimos el empaste de nuestros libros de notas y financieros con materiales de alta calidad y durabilidad, que garanticen su preservación y buen estado a lo largo del tiempo y la elaboración de carpetas de cartón para archivo, las cuales serán utilizadas en las diferentes dependencias de nuestra institución. estas carpetas deben cumplir con las buenas prácticas de archivado y organización documental.	\$ 2.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.500.000

17/03/2025	7	adquisición de dispensadores de plástico y acero inoxidable, así como el suministro de jabón y gel antibacterial para el colegio nueva delhi ied. con esta compra se busca fortalecer las medidas de higiene en la institución, reducir la propagación de enfermedades respiratorias y fomentar hábitos de higiene entre la comunidad educativa.	\$ 2.219.350	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.219.350
------------	---	--	--------------	------	------	------	--------------

25/03/2025	8	contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento y conservación de las instalaciones de nuestra institución educativa, promoviendo un entorno seguro y óptimo para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.	\$ 27.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 27.000.000
------------	---	---	---------------	------	------	------	---------------

YINETH DIAZ MACIAS
Rectora Ordenadora del Gasto

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.**

ESTADO DE TESORERIA

31 de marzo de 2025

Entidad Bancaria	Saldo S/Libros	Rend. Financier.
Maestra No. 220-035-12059-1	\$ 141.643.119,87	\$ 8.632,48
Pagadora No. 220-035-14107-6	\$ 933.001,55	\$ -
Sed No. 220-035-13966-6	\$ 52.356.722,96	\$ 38.746,14
Rec. Propios No. 220-035-14593-7	\$ 729.298,88	\$ 85,81
Total	\$ 195.662.143,26	\$ 47.464,43

Compromisos	Saldo
Honorarios 2025	\$ 9.900.000,00
Material didáctico	\$ 2.719.350,00
Boletín escolar	\$ 2.000.000,00
Mantenimiento de mobiliario y equipo	\$ 3.796.855,00
Mantenimiento de la Entidad - PRACTILAB SAS	\$ 27.000.000,00
Mantenimiento de la Entidad - PRACTILAB SAS	\$ 3.723.145,00
IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 158.361,00
Total	\$ 49.297.711,00

Recursos Disponibles por Fuentes de Financiación	Saldo
Sistema General de Participación	\$ 137.643.804,48
Secretaría de Educación	\$ 8.462.541,14
Recursos Propios	\$ 258.085,81
Otras Fuentes	\$ -
Totales	\$ 146.364.431,43

SGP
SED
RP
OF

YINETH DIAZ MACIAS
Rectora Ordenadora del Gasto

RENE FERNANDO MAYA

Auxiliar Financiero

COLEGIO NUEVA DRIHI IED

Nit : 830036150

BALANCE GENERAL

31 de marzo del 2025

1 ACTIVO	237.586.096,26	2 PASIVOS	487.083,00
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	195.991.143,26	24 CUENTAS POR PAGAR	487.083,00
1110 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	195.991.143,26	2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIN	487.083,00
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	41.594.953,00	TOTAL PASIVO	487.083,00
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	1.518.159,00	3 PATRIMONIO	237.099.013,26
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	14.538.280,00	31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERN	237.099.013,26
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	106.452.305,00	3105 CAPITAL FISCAL	42.029.509,00
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES	-80.913.791,00	3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	41.165.159,97
TOTAL ACTIVO	237.586.096,26	3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	153.904.344,29
		TOTAL PATRIMONIO	237.099.013,26
		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	237.586.096,26

YINETH DIAZ MACIAS
Recor Ordenador del Gasto

YORK MARIZA PARDO ARIZA
Contador
213371 - 1

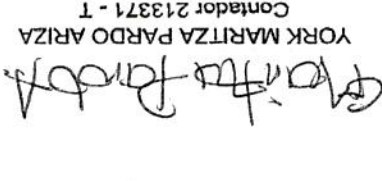
COLEGIO NUEVA DELHI IED
 Nit. : 830036150
 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
 31 de marzo del 2025

Cod Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo
4	INGRESOS	184.217.398,47
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	183.885.476,00
4408	PARTICIPACION PARA EDUCACION	133.391.472,00
440818	Participacion para Educacion	133.391.472,00
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	50.494.004,00
442805	Para programas de educacion	50.494.004,00
48	OTROS INGRESOS	331.922,47
4802	FINANCIEROS	54.518,47
480201	Intereses sobre depósitos en institucion	54.518,47
4808	INGRESOS DIVERSOS	277.404,00
480890	Otros ingresos diversos	277.404,00
5	GASTOS	30.313.054,18
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	4.926.800,00
5111	GENERALES	4.926.800,00
511114	Materiales y suministros	2.046.800,00
511179	Honorarios	2.880.000,00
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	25.293.061,00
5501	EDUCACIÓN	25.293.061,00
550105	Generales	25.293.061,00
58	OTROS GASTOS	93.193,18
5802	COMISIONES	93.015,18
580240	Comisiones servicios financieros	93.015,18
5890	GASTOS DIVERSOS	178,00
589090	Otros gastos diversos	178,00
7	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	-
72	SERVICIOS EDUCATIVOS	-
7201	EDUCACIÓN FORMAL - PREESCOLAR	-
720102	Generales	1.644.381,00
720107	Depreciación y amortización	126.132,00
720195	Traslado de costos (Cr)	-1.770.513,00
7202	EDUCACIÓN FORMAL - BÁSICA PRIMARIA	-
720202	Generales	10.101.198,00
720207	Depreciación y amortización	774.819,00
720295	Traslado de costos (Cr)	-10.876.017,00
7203	EDUCACIÓN FORMAL - BÁSICA SECUNDARIA	-
720302	Generales	8.456.817,00
720307	Depreciación y amortización	648.684,00
720395	Traslado de costos (Cr)	-9.105.501,00
7204	EDUCACIÓN FORMAL - MEDIA ACADÉMICA	-
720402	Generales	3.288.763,00
720407	Depreciación y amortización	252.267,00
720495	Traslado de costos (Cr)	-3.541.030,00

RESULTADO DEL EJERCICIO

Total ingresos al final del periodo seleccionado. 184.217.398,47
 Total gastos y costos al final del periodo seleccionado. 30.313.054,18
 Resultado al final del periodo seleccionado. 153.904.344,29


 YINETH DIAZ MACIAS
 Rector Ordenador del Gasto


 GRIFFIN PARDO
 YORR MARITZA PARDO ARIZA
 Contador 213371 - T

ACUERDO DE REDUCCIÓN PRESUPUESTAL No. 10

7 de mayo de 2025

Que el Consejo Directivo del COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D., en uso de sus facultades legales y en especial las que le otorga El Decreto 1075 de 2015.

CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto presenta para su estudio y aprobación del Consejo Directivo el proyecto de reducción al presupuesto de la vigencia fiscal de 2025.

QUE SE RECIBIÓ UN MENOR VALOR DE LO PROYECTADO EN EL PRESUPUESTO POR TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD DEL MEN.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Reduzcase al Presupuesto de Ingresos del Fondo Servicios Educativos del COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D. por la suma de \$(-1.206.171) un millón doscientos seis mil ciento setenta y un pesos m/cte con cargo a los siguientes rubros:

Codigo	Rubro	Fuente	Valor
22101	Ministerio de Educación Nacional - MEN	SGP	\$ (1.206.171)
Total reducción Ingresos			\$ (1.206.171)

Fuente	S.G.P	Total
Reducción Fuente	\$ (1.206.171)	\$ (1.206.171)

ARTICULO SEGUNDO: Reduzcase al Presupuesto de gastos del Fondo Servicios Educativos del COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D. por la suma de \$(-1.206.171) un millón doscientos seis mil ciento setenta y un pesos m/cte con cargo a los siguientes rubros:

Codigo	Rubro	Fuente	Valor
312020501	Mantenimiento de la entidad	SGP	\$ (1.206.171)
Total reducción Gastos			\$ (1.206.171)

Fuente	S.G.P	Total
Reducción Fuente	\$ (1.206.171)	\$ (1.206.171)

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo de reducción rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.
NIT : 830.036.150 - 3 Dirección: Calle 62 A Sur No 14 I - 33 este Teléfono: (601)3652024

BOGOTÁ

ACUERDO DE REDUCCIÓN PRESUPUESTAL No. 10
7 de mayo de 2025

Firmas Consejo Directivo

YINETH DIAZ MACIAS
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

Omar Yesid Lizarazo Jara
Representante personal docente

Rodolfo José Perdomo Carrillo
Representante padres de familia

Tatiana Castro Muñoz
Representante exalumnos

Mateo López Avila
Representante estudiantes

Nelson Andrés Arroyave Fuentes
Representante personal docente

Leidy Johana Riaño Romero
Representante padres de familia

Viviana Useche Ragua
Representante sector productivo

ACUERDO DE ADICION PRESUPUESTAL No. 11

7 de mayo de 2025

Que el Consejo Directivo del COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D., en uso de sus facultades legales y en especial las que le otorgan los Artículos 2.3.1.6.3.12. del Decreto 1075 de 2015.

CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto presenta a consideración del Consejo Directivo el proyecto de adición al presupuesto de la vigencia fiscal de 2025.

Que se hace necesario adicionar los recursos por valor de \$51.025.817,00 Cincuenta y Un Millones Veinticinco Mil Ochocientos Diecisiete Pesos M/Cte provenientes de GRATUIDAD EDUCATIVA SGP de conformidad con lo establecido en LA RESOLUCION No. 6171 DEL 27 DE MARZO DE 2025, CON destinación específica para FORMACION INTEGRAL Y PRIMERA INFANCIA

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar los recursos por valor de \$51.025.817,00 Cincuenta y Un Millones Veinticinco Mil Ochocientos Diecisiete Pesos M/Cte de acuerdo a la siguiente descripción:

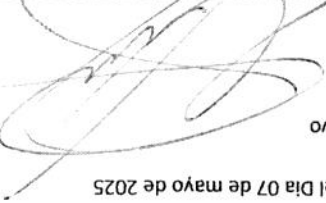
Código	Rubro	Fuente	Ingresos	Gastos
22101 Ministerio de Educación Nacional - MEN	SGP	\$ 51.025.817	\$ -	\$ -
312010405 PI-Materiales y Suministros	SGP	\$ -	\$ -	\$ 19.011.717
312010404 FI-Materiales y Suministros	SGP	\$ -	\$ -	\$ 32.014.100
Total adicionado		\$ 51.025.817	\$ 51.025.817	\$ 51.025.817

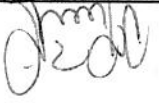
Resumen por fuente de financiación			
Fuente	S.G.P	Ingresos	Gastos
	\$ 51.025.817	\$ 51.025.817	\$ 51.025.817
Sumas iguales	\$	\$ 51.025.817	\$ 51.025.817

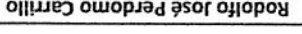
ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo de adición rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., el Día 07 de mayo de 2025

Firmas Consejo Directivo

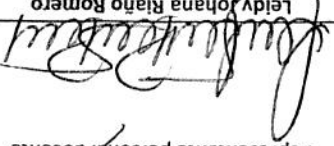

YINETH DIAZ MACIAS
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto


Omar Vesid Lizarazo Jara
Representante personal docente


Rodolfo José Perdomo Carrillo
Representante padres de familia


Mateo López Avila
Representante estudiantes


Nelson Andrés Arroyave Fuentes
Representante personal docente


Leidy Johana Riaño Romero
Representante padres de familia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 10 de abril de 2025

MEMORANDO 5400-11-2025

PARA: DIRECTORES LOCALES DE EDUCACIÓN, RECTORES Y DIRECTORES
ORDENADORES DEL GASTO, INTEGRANTES DEL CONSEJO
DIRECTIVO Y AUXILIARES ADMINISTRATIVOS CON FUNCIONES
FINANCIERAS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS - FSE

DE: CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ
Director Financiero

Asunto: LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL USO DE LOS RECURSOS DE
ASIGNACIÓN CALIDAD GRATUIDAD – FORMACIÓN INTEGRAL Y
PRIMERA INFANCIA 2025

La Ley 715 de 2001 establece en el artículo 5.13 que la nación tiene dentro de sus competencias "Distribuir los recursos para educación del Sistema General de Participaciones, conforme a los criterios establecidos en la presente Ley." En desarrollo de lo anterior, la Ley 1450 de 2011, en el artículo 140, define que "los recursos del Sistema General de Participaciones para educación que se destinen a gratuidad educativa serán girados directamente a los establecimientos educativos, de conformidad con la reglamentación que el Gobierno nacional establezca."

El artículo 2.3.1.6.3.18. del Decreto 1075 de 2015 sobre control, asesoría y apoyo determina que la Secretaría de Educación del Distrito, en su calidad de entidad territorial certificada en educación, tiene como función "brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes".

La Dirección Financiera - Oficina de Presupuesto, tienen como funciones "dirigir y asesorar (...) a los Fondos de Servicios Educativos en la administración financiera de los gastos de funcionamiento e inversión" así como "capacitar al personal responsable del manejo y aprobación de los recursos y actualizar procesos e instructivos que facilite estas labores", conforme lo establecen los literales a y g respectivamente del Artículo 44 del Decreto 310 de 2022, emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

El documento de distribución DD-SGP-100-2025 en su anexo metodológico establece una asignación específica de recursos adicionales por concepto de Formación Integral y Primera Infancia, los cuales se desarrollan mediante Circular No. 016 del 31 de marzo de 2025, emitida por el Ministerio de Educación Nacional.

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ

Radicado N° 1-2025-46732
Fecha: 11-04-2025 - 15:22
Folio: 1
Anexo: 1
Radicator: DARCI ANDREA CRUZ GOMEZ
Destino: 2400 - DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y COLEGIOS
DISTRITALES
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
93XN9
con el código de verificación





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En desarrollo de lo anterior, la Dirección Financiera define los siguientes lineamientos para la incorporación y ejecución de los recursos por concepto de Formación Integral y Primera Infancia, para los Fondos de Servicios Educativos del Distrito Capital:

1. Orientaciones para la Adquisición de Bienes o Servicios

De acuerdo con la caracterización realizada en la Circular No. 016 de 2025, los recursos asignados para Formación Integral y Primera Infancia podrán ser destinados en los siguientes componentes:

- Fortalecimiento de las estrategias para ampliar el uso significativo del tiempo escolar, promoviendo trayectorias de vida y educativas.
- Fomento de una formación integral que integre la cultura, el deporte, la recreación, las artes, la ciencia, la programación, ciudadanía y la educación CRISE (ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en prácticas pedagógicas basadas en la realidad.
- Fortalecimiento de los ambientes pedagógicos, incluyendo a las aulas del segundo ciclo de la educación inicial, correspondiente a los tres grados de preescolar (prejardín, jardín y transición), mediante la compra de dotaciones (mobiliario escolar a escala, material pedagógico y colecciones de literatura infantil) y la adecuación, ampliación y mejoramiento de infraestructura de preescolar, conceptos de gasto establecidos en el Decreto 1075 de 2015.

Toda vez que los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional a través de la Circular No. 016 de 2025, se encuentran enmarcados en los usos permitidos en el artículo 2.3.1.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, indistintamente de si se trata de un gasto de funcionamiento o inversión de los Fondos de Servicios Educativos, adiciona los siguientes componentes:

Formación Integral

- Creación y dotación de espacios de aprendizaje activo, como laboratorios de ciencia, aulas STEM o espacios de lectura y escritura creativa.
- Implementación de estrategias CRISE (ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático), que incluyan materiales pedagógicos, talleres y estrategias para fortalecer la convivencia escolar.
- Organización de ferias del conocimiento y muestras pedagógicas, en las cuales los estudiantes puedan compartir proyectos y aprendizajes con la comunidad educativa.

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ

¹ Para efectos del gasto por este componente se pone en consideración las sugerencias de materiales y ambientes para propiciar el desarrollo y aprendizajes en los grados de educación inicial emitida por la Dirección de Preescolar y Básica con radicado SIGA I-2025-42886.

Esto implica que, para la gestión de los recursos asignados exista una trazabilidad de la ejecución y el cumplimiento de las metas establecidas a través de los componentes de Formación Integral y Primera Infancia. En desarrollo de lo anterior, se deben incluir en la estructura presupuestal del gasto de los Fondos de Servicios Educativos los siguientes rubros, que se homologue a los creados en SIFSE:

Ahora bien, para efectos de tener una trazabilidad en el uso de los recursos, el Ministerio de Educación Nacional creó 11 nuevos conceptos en el gasto para el reporte de ejecución presupuestal en el Sistema de Información de los Fondos de Servicios Educativos – SIFSE. Se anexa al presente memorando la comunicación < emitida por el MEN donde detalla los rubros para el reporte.

Se hace importante resaltar que, para los alcances en la programación de estos recursos, el Ministerio de Educación Nacional ha indicado que hacen parte del cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y que, en ese sentido, no se pueden contemplar como fuentes de ingreso recurrentes, más allá de la asignación producto de la metodología establecida con el Departamento Nacional de Planeación para la vigencia 2025.

A partir de lo enunciado en el punto anterior, los recursos deberán ser incorporados mediante acuerdo de adición presupuestal bajo el rubro "Transferencias de la Nación", es decir, en el ingreso no se debe desagregar por los componentes de Formación Integral o Primera Infancia, bajo el entendido que el total de la asignación corresponde a la transferencia del Sistema General de Participaciones-Gratuidad.

2. Orientaciones para la Administración de los Recursos

- Adquisición de dotaciones para las aulas de preescolar, como son: mobiliario a escala para niñas y niños de prejardín, jardín y transición, material pedagógico y colecciones de literatura infantil.
- Adecuación, ampliación y mejoramiento de infraestructura para las niñas y los niños de preescolar, en: las aulas de prejardín, jardín y transición, baterías sanitarias a escala y espacios de recreación de uso exclusivo por parte de las niñas y niños de preescolar.

Primera Infancia¹

La desagregación para el gasto se debe reportar en el SIFSE a partir del II Trimestre de 2025.

CÓDIGO GASTO FSE	CONCEPTO GASTO FSE	CÓDIGO GASTO SIFSE	DETALLE GASTO SIFSE
312010404	FI-Materiales y Suministros	200	FI- DOTACION, MENAJE, SUMINISTROS-DOTACION INSTITUCIONAL
31202050201	FI-Mantenimiento de mobiliario y equipo	201	FI- CONSTRUCCION GENERAL- MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA REPARACION, MODIFICACION, RESTAURACION PSE
312030503	FI-Actividades Científicas, Tecnológicas, Deportivas y Culturales	202	FI- GASTOS DE VIAJE E INSCRIPCION DE ESTUDIANTES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, DEPORTIVAS, CULTURALES Y CIENTÍFICAS
33125	FI-Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales	203	FI- OTROS GASTOS EN EDUCACION- APLICACION DE PROYECTOS EDUCATIVOS TRANSVERSALES
33126	FI-Estrategias de orientación socio ocupacional para los estudiantes	204	FI- OTROS GASTOS EN EDUCACION- DISEÑO E IMPLEMENTACION DE PLANES DE MEJORAMIENTO
312020301	FI-Gastos de Transporte y Comunicación	205	FI- TRANSPORTE ESCOLAR- CONTRATACION TRANSPORTE ESCOLAR
33127	FI-Desarrollo de estrategias para la ampliación del tiempo escolar	206	FI- ALIMENTACION
33128	FI-Materiales y recursos educativos que permitan realizar adaptaciones y flexibilizaciones curriculares	207	FI- DESARROLLO DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES, DEPORTIVAS, CULTURALES Y CIENTÍFICAS
33129	FI-Convivencia escolar, salud mental y habilidades socioemocionales y ciudadanas	208	FI- IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE EDUCACION CRESE
312010405	FI-Materiales y Suministros	250	FI- DOTACION, MENAJE, SUMINISTROS-DOTACION INSTITUCIONAL
33130	FI-Materiales y recursos para el desarrollo integral de la primera infancia	251	FI- CONSTRUCCION GENERAL- MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA REPARACION, MODIFICACION, RESTAURACION PSE





Se resalta que las transferencias de la SED y de la nación representan un esfuerzo fiscal orientado a brindar recursos que atiendan las necesidades de los establecimientos educativos y, en ese sentido, se espera como respuesta de los Fondos de Servicios Educativos la ejecución de la totalidad de los recursos orientados a garantizar la prestación del servicio educativo durante la vigencia 2025.

Finalmente, en relación con los recursos de capital (superávit, rendimientos financieros y reintegros) se deben identificar los valores destinados para Formación Integral y Primera Infancia con el objetivo que se dé la destinación específica que originó la asignación del uso de dichos recursos. Por lo anterior, reiteramos la disposición para el acompañamiento en los procesos de ejecución presupuestal desde esta dirección.

Cordialmente,

Cristian Carmona

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ
Director Financiero

Anexos: Comunicación externa MEN 2025-EE-092835 – Nuevas fuentes para el reporte de ejecución de los recursos, incluyendo Circular No. 016 del 31 de marzo de 2025 - Asignación adicional de recursos del Sistema General de Participaciones - SGP por concepto de calidad – gratuidad a los fondos de servicios educativos (FOSE) de los establecimientos educativos, para la implementación de la formación integral y el fortalecimiento de ambientes de preescolar

Aprobó: Ana Marta Miranda Corrales – Jefe Oficina de Presupuesto *[Firma]*

Revisó: Rocío Serrato Orduz – Contratista – Dirección Financiera

Lina Fernanda Cárdenas Ariza – Contratista – Oficina de Presupuesto

Roberto Randol Carroli González – Contratista – Oficina de Presupuesto

Preparó: Equipo de Fondos de Servicios Educativos – Oficina de Presupuesto





CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 9 DE 2025

(Por medio del cual se aprueba la baja y disposición de elementos obsoletos o en condición de no operatividad, y la reubicación de otros elementos aprovechables en la Escuela Císcico, alianza entre el Colegio Gloria Valencia de Castaño y el Colegio Nueva Delhi)

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Distrital Nueva Delhi, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en el artículo 23 del Decreto 1860 de 1994 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

1. Que, en cumplimiento de lo establecido en la Ficha Técnica No. 15 - "Procedimiento para la baja de bienes muebles obsoletos o en condición de no operatividad" de la Secretaría de Educación del Distrito, se hace necesario proceder con la baja y disposición final de diferentes elementos que se encuentran en mal estado, en condición de no operatividad o que, por obsolescencia, ya no prestan un servicio funcional a la institución.

2. Que dentro de estos elementos se encuentran muebles como armarios, libreros, lockers, pupitres, mesas, así como equipos electrónicos y televisores, grabadoras, luminarias, cables, tomacorrientes, multímetros, reguladores de energía, utensilios de cocina y comedor, los cuales se encuentran en estado de deterioro funcional o en condición de no operatividad.

3. Que también se incluyen elementos tecnológicos como computadores de escritorio, portátiles, tabletas y otros dispositivos, los cuales han sido clasificados como obsoletos o en condición de no operatividad, y se encuentran debidamente registrados en el listado correspondiente.

4. Que de estos elementos, algunos electrónicos y tecnológicos aún pueden ser funcionales o reparables, por lo que se autoriza su **ubicación y aprovechamiento por parte de la Escuela Císcico**, en el marco de la alianza entre el **Colegio Gloria Valencia de Castaño y el Colegio Nueva Delhi**, para fines pedagógicos y formativos.

5. Que el listado detallado de los elementos a dar de baja y aquellos destinados para reubicación fue presentado ante el Consejo Directivo y está debidamente organizado en **dieciséis (16) folios, con fecha del 7 de mayo de 2025**, ubicados en la **carpeta de Mantenimiento, sección Bajas**, como sustento documental de este proceso.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la baja y disposición final, conforme a los lineamientos establecidos en la **Ficha Técnica No. 15 de la Secretaría de Educación del Distrito**, de los elementos descritos en el listado anexo, por encontrarse obsoletos o en **condición de no operatividad**.

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorizar la reubicación de equipos tecnológicos y electrónicos que, a pesar de su obsolescencia, puedan ser aprovechables en la **Escuela Císcico**, en el marco

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	FIRMA
	Rectoría	
Ómar Vesid Limanzo Jara	Docente JM	
Nelson Andres Arroyave Fuentes	Docente JT	
Deroly Johana Rizo Romero	Padre o madre JM	
	Padre o madre JT	
Matteo Lopez Avila	Estudiante	
Tatiana Castro Monoz	Egresado	
	Sector Productivo	

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Dado en Bogotá, D.C., a los 7 días del mes de mayo de 2025.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

ARTÍCULO TERCERO. El presente acuerdo se sustenta en el listado registrado en dieciséis (16) folios, con fecha de 7 de mayo de 2025, ubicado en la carpeta de Mantenimiento, sección Bajos, el cual hace parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. Encargar a la Rectoría y a la persona responsable del inventario, la gestión de la disposición final y reubicación de los elementos aquí relacionados, conforme a las directrices distritales vigentes.

de la alianza pedagógica entre el Colegio Gloria Valencia de Castaño y el Colegio Nueva Delhi.

PEI: "La comunicación, el conocimiento y la convivencia democrática para la autonomía y la transformación"

COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.





Bogotá, marzo 26 de 2025

Radicado # 11
22 abril 2025
14 documentos

Señores
CONSEJO DIRECTIVO
Colegio Nueva Delhi

Atentamente remitimos a ustedes la Decisión del caso tratado en Comité de Convivencia el pasado 14 de marzo del presente año.

DECISIÓN CON EL CASO ESTUDIANTES

JANNA DANIELA MEJIA Curso 7º Jornada Tarde
NASLY NATALY PUENTES RUIZ Curso 8º Jornada Tarde
DANNA ISABEL ALVAREZ Curso 9º Jornada tarde
GELEN DAYANA SÁNCHEZ 7º Jornada Tarde

El comité de convivencia del 14 de marzo decidió:

1. Solicitar al **CONSEJO DIRECTIVO** el cambio de ambiente escolar, en tanto que no se observa la posibilidad de garantizar la integridad y la seguridad de las estudiantes y debido a la reiteración en las conductas de tipo tres, calificadas como gravísimas en el Manual de Convivencia Escolar.

2. Como medida restaurativa las estudiantes deben acudir al programa de Justicia Juvenil *restaurativa que ofrece la Secretaría de Seguridad Justicia y Convivencia* el cual debe contar con la aprobación y el compromiso de los acudientes quienes tendrán una reunión previa con las funcionarias de la Secretaría encargadas del Programa.

Mientras el **CONSEJO DIRECTIVO** toma una decisión al respecto o en caso de que no apruebe la solicitud de este órgano, el Comité de Convivencia decide que las estudiantes **deberán firmar Matricula Condicional** y acogerse al plan de apoyo y seguimiento del desempeño convivencial. Adicionalmente, con excepción de la estudiante Danna Isabel Alvarez, todas las estudiantes deben cambiar su acudiente.

Frente a la seguridad de las estudiantes mientras permanezcan en la institución, la Oficina de Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación **OCE** dispone del apoyo de la Policía y de gestores de convivencia que harán presencia por lo menos dos días a la semana.



Teniendo en cuenta que no ha sido posible la comunicación con la acudiente de las Estudiantes Gelen Sánchez y Janna Daniela Mejía, ni con la madre de la segunda, se les citó mediante correo certificado.

Atentamente,

Martha Puentes G.

Secretaría de Comité de Convivencia
Colegio Nueva Delhi

ANEXOS

1. Remisión de caso a Comité de Convivencia (dos folios)
2. Acta de reunión con estudiante Natalia Puentes
3. Acta de reunión con la estudiante Danna Isabel Alvarez
4. Remisión a salud de la estudiante Gelen Dayana Sánchez Cardoso
5. Remisión a salud de la estudiante Dana Isabel Alvarez Galeón
6. Remisión a salud de la estudiante Nasly Nataly Puentes
7. Remisión a salud de la estudiante Janna Daniela Mejía alemán
8. Reporte de denuncia ante la Fiscalía General de la Nación por parte de Danna Mejía con número 20250301775
9. Reporte de denuncia ante la Fiscalía General de la Nación por parte de Noralba Galeón (Madre de Danna Isabel Alvarez Galeón) 110016101599202581300 (5 folios)
10. Reporte denuncia ante la Fiscalía General de la Nación de Nasly Nataly Puentes con el número 2025030400832 (2 folios)
11. Reporte médico de la estudiante Danna Isabel Alvarez expedido por la Subred Centro Oriente. (7 folios)
12. Matrícula condicional de la estudiante Nasly Nataly Puentes (2 folios).
13. Plan de apoyo y seguimiento para la estudiante con matrícula condicional (3 folios)
14. Acta de reunión de la estudiante Nasly Nataly Puentes Con funcionaria de la Secretaría Seguridad Justicia y Convivencia para atender el compromiso de atender el Programa de acompañamiento

Bogotá, 04 Abril 2025

Señores

Consejo Directivo

Colegio Nueva Delhi

Ciudad Bogotá D.C

Asunto: Solicitud de aprobación de camiseta distintiva para grado décimo jornada mañana

Respetados miembros del Consejo Directivo,

Nos dirigimos a ustedes, los estudiantes de grado décimo de la jornada de la mañana, con el propósito de solicitar su autorización para la elaboración y uso de una camiseta distintiva que nos represente como grupo. Esta iniciativa surge como parte de nuestro proceso de conciliación y fortalecimiento de la identidad colectiva, dado que nuestro curso está compuesto por estudiantes provenientes de dos grupos de grado noveno. Además, buscamos proyectarnos como un grado once unido y con distintivos que refuerzan nuestro sentido de pertenencia a la institución.

La camiseta propuesta será diseñada respetando los valores institucionales y mantendrá una imagen acorde con los lineamientos del colegio. Asimismo, nos comprometemos a utilizarla en eventos especiales, salidas pedagógicas y actividades previamente autorizadas por la institución.

Agradecemos su atención y consideración a nuestra solicitud. Quedamos atentos a su pronta respuesta y abiertos a cualquier ajuste o recomendación que consideren pertinente.

Atentamente Representante Curso 10°: Alejandro Bermudez

Docente: Andres Sevillano



Juan Diego Abril Aponte
Estudiante de grado 11 JM

5/05/2025

Estimados miembros del consejo directivo:

Por medio de la presente, me permito solicitar su autorización para llevar a cabo una fiesta escolar organizada para los estudiantes de bachillerato de la jornada mañana, la cual se celebrará el día 20 de junio en el lugar del aula múltiple.

Esta actividad tiene como objetivo fomentar la integración y el bienestar social de los estudiantes a través de un evento recreativo, promoviendo la participación activa en un ambiente seguro y controlado. La fiesta contará con música, y el costo de participación será opcional, con una contribución voluntaria de 2 mil pesos que se destinará para cubrir los gastos de organización (luces, máquina de humo, sonido y dj).

El evento será supervisado por los profesores asignados, quienes se encargarán de velar por el bienestar y la seguridad de los estudiantes en todo momento.

Agradecería mucho su aprobación para proceder con la organización de este evento, y quedo a disposición para proporcionar cualquier detalle adicional o resolver cualquier duda que pudieran tener respecto a la actividad.

Sin más, agradezco de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,

Juan Diego Abril Aponte

Estudiante de grado 11 JM

[Signature]
06/05/2025

[Signature]
WAS OODIOM
BIOLOGIA

[Signature]
Algaraz
Esp y ut

[Signature]
Mabel Rojas
Mat - Geo - Rel

[Signature]
Andrés Sandoval
Física

[Signature]
Física

[Signature]
Artes

[Signature]
Paula Santa Cruz
Filosofía

[Signature]
Fayal Jiménez
Mat - Geo - Rel

[Signature]
Tecnología

COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.

PEI: "La comunicación, el conocimiento y la convivencia democrática para la autonomía y la transformación".



Aclaración: El motivo por el cual se muestran las firmas de los docentes de la jornada mañana es debido a que previamente se les informó de dicha actividad y contamos con la aprobación por parte de ellos, esto debido a que ellos tendrán un horario de acompañamiento en caso de que la actividad sea autorizada.

Condición por parte de Orientación: Las Orientadoras (Liliana y Alejandra) han manifestado que los estudiantes que lleven mal rendimiento académico y/o convivencial no se les permitirá la participación en dicha actividad.

Cronograma para acompañamiento de profes:

HORARIO	
HORA	
6:20 - 7:30	Desayuno
8:00 - 9:00	Prof. Jennyfer, Prof. Carlos y Prof. Omar
9:00 - 10:00	Prof. Sarita, Prof. Miriam, Prof. Angee y Prof. Urías
10:00 - 11:00	Prof. Olga, Prof. Mabel y Prof. Jorge
11:00 - 12:20	Prof. Andrés, Prof. Tania, Prof. Mariluz y Prof. Alejandro